

Capítulo 42

Discursos y prácticas sobre "diversidad sexual" en el ámbito educativo: situación actual y retos

Gracia Trujillo Barbadillo

Universidad de Castilla-La Mancha

Mercedes Sánchez Sáinz

UCM

Los conflictos sobre el reconocimiento de las diferencias (culturales, sexuales, de género, religiosas, étnicas...) constituyen uno de los rasgos que caracterizan las sociedades modernas. Sin embargo, no parece existir un consenso sobre qué entendemos con el término de "diversidad". En esta comunicación pretendemos hacer una contribución al análisis crítico de los retos que las diversidades de los géneros y las sexualidades plantean en el contexto educativo y político actual. Para ello, partiremos de (i) el análisis de los estudios teóricos y/o empíricos existentes en este campo, centrados en el caso español pero utilizando algunas referencias de otros contextos también (como el argentino y el uruguayo), y (ii) la normativa vigente en el Estado español.

A partir de la aprobación de la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo) por el Gobierno Socialista, la escuela comenzó a considerar la diversidad del alumnado a todos los niveles. No será, sin embargo, hasta la aprobación de la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de Educación) cuando se contemple la diversidad afectivo-sexual del alumnado y de sus familias, aspectos que empiezan a ser cuestionados (y suprimidos) en las propuestas de cambio legislativo actuales. A nivel internacional, hubo que esperar al año 2007 a la aprobación de los llamados Principios de Yogyakarta (2007), los cuales concretaron cómo debía aplicarse la legislación internacional de Derechos Humanos (1948) en lo relativo a identidades y orientaciones sexuales no heteronormativas. Concretamente, el dieciséis señala que toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, entendiéndose que será necesario realizar una serie de acciones para favorecer dicho principio.

Todo esto implica el reconocimiento de la existencia de la diversidad afectivo-sexual del alumnado y de sus familias en la legislación vigente, por lo menos hasta el momento presente. Desde el propio sistema educativo se deberá potenciar el desarrollo personal del alumnado, así como la lucha contra formas de discriminación como la homofobia. Obviar las necesidades de estos alumnos y alumnas implicaría el incumplimiento de la normativa legal vigente, algo que no sucede generalmente con otro tipo de alumnado. También en la LOE se establece en su artículo 91 que se reconocerá la labor didáctica del profesorado que atienda al desarrollo afectivo del alumnado y que contribuya al respeto, la tolerancia y la libertad. Asimismo, su artículo 102 alude a la necesidad de formación permanente de los docentes. Volviendo a la misma idea anterior: si los y las docentes no están formados de cara a una realidad educativa compleja, a una escuela en la que hay "diferentes diferencias", difícilmente podrán continuar en la línea de hacer de esa escuela un espacio más inclusivo, es decir, que no discrimine ni excluya a nadie.

Nuestro objetivo final en esta comunicación es analizar cómo el género y la sexualidad son entendidos (e incluidos) en los discursos educativos, y la difícil, a la vez

que urgente, implementación en las instituciones y prácticas de la escuela, en intersección con otras variables como la clase social, el género o la etnia. Concluiremos con algunas reflexiones sobre los modelos socio-políticos dentro de los cuales se han configurado los conceptos de diversidad hegemónicos, planteando algunas implicaciones y propuestas de trabajo para la conceptualización (y el respeto) de las diferencias.

REFERENCIAS

- Alonso, J., Brugos, V., González J.M. y Montenegro, M. (2004). *El respeto a la diferencia por la orientación sexual. Homosexualidad y lesbianismo en el aula*. Oviedo: XEGA
- Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Generelo, J. y Pichardo, I. (2005). *Homofobia en el sistema educativo. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción que los adolescentes escolarizados tienen sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGTB y las respuestas de la Comunidad Educativa ante el problema de la homofobia*. Madrid: Visor.
- López Sánchez, F. (2005). *La educación sexual*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sánchez Sáinz, M. (coord.)(2008). *Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en el sistema educativo. Orientaciones para la ESO*. Madrid: La Catarata.
- Simonis, A. (2005). *Educación en la diversidad*. Barcelona: Alertes
- Skliar, C. (2006). *Juzgar la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación*. [www. espaciologopedico.com](http://www.espaciologopedico.com)
- Trujillo, G. "Sexismo, racismo y xenofobia. La educación como ámbito privilegiado para su prevención", en Yagüe, Cristina (ed.) *Estudios sobre género y extranjería*. Albacete: Ed. Bomarzo, 2011
- Vila Merino, E. (2005). *Ética, interculturalidad y educación democrática: hacia una pedagogía de la alteridad*. Huelva: Hergué Editora Andaluza